



CONFEDERACIÓN UNIÓN SINDICAL OBRERA

SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Badajoz, 16 de septiembre de 2013

Sr. Gerente de la  
Universidad de Extremadura  
Rectorado  
Campus – BADAJOZ

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Registro Central (Badajoz)
ENTRADA: 033619
16/09/2013 12:48:47 (3486290)

De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Sexta de la La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la cual recoge la **Ampliación del permiso de paternidad**, estableciendo textualmente que: *"Las Administraciones Públicas ampliarán de forma progresiva y gradual la duración del permiso de paternidad regulado en el apartado c) del artículo 49 hasta alcanzar el objetivo de cuatro semanas de este permiso a los seis años de entrada en vigor de este Estatuto"*.

La Sección Sindical de **USO** en la UEx, procedemos a solicitarle la aplicación efectiva de la ampliación del permiso de paternidad, a cuatro semanas, y ello por la previsión recogida en la citada Ley 7/2007, de 12 de abril, sobre la ampliación progresiva y gradual de este permiso, dado que ha transcurrido el periodo previsto en la norma de aplicación (2007-2013) y disponiendo de potestad reglamentaria para adecuarlo a las normas vigentes.

Reciba un cordial saludo,

Sección Sindical de USO-UEx

SECCIÓN SINDICAL DE LA  
**USO**  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

fdo.: Fco. Javier Celbrán Fernández  
Secretario General